

EL REALISMO POLÍTICO: ¿UN DENOSTADO DESCONOCIDO?

RAÚL ANDRÉS SANHUEZA CARVAJAL¹
Universidad de Concepción, Chile

En momentos en que se me solicitaba este artículo, el Estado español, mostrando nuevamente su voluntad de ejercer justicia sobre lo que considera –jurisdiccionalmente– sus colonias en América Latina, convocaba al ex-Secretario de Estado de los Estados Unidos, Henry Kissinger, a declarar sobre las violaciones a los derechos humanos en la región en los años 70.

La «invitación» a este intelectual realista dio pábulo a comentarios que insistieron en la «incorrección» de este paradigma de las relaciones internacionales, aludiendo en particular a su carácter maquiavélico y su perversidad ética. Diversos medios de comunicación, españoles y latinoamericanos, insistieron en la presunta participación de Kissinger en los desgraciados hechos acaecidos en América Latina, señalando que el balance de su acción incluía éxitos a corto plazo y desaciertos de larga duración. En el ámbito científico, se recordó que el realismo se fundaba en una visión pesimista de la naturaleza humana y de las relaciones internacionales (condenadas al conflicto), y en un escepticismo respecto de las posibilidades de la cooperación internacional.

Sin embargo, esos mismos medios reconocieron que el realismo era una importante corriente intelectual en las relaciones internacionales. Científicos que criticaron aspectos del paradigma, destacaron su aporte esencial: el llamado a enfrentar las cosas como son, en lugar de domesticarlas, imponiéndoles una camisa de fuerza ideológica, para verlas como se quiere que sean.

1. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Concepción (Chile), Diplomado por la Escuela Diplomática de España, la Academia Diplomática de Chile y el Instituto Internacional de Administración Pública (Francia), DEA por la Universidad de París III (La Sorbonne Nouvelle), Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (Especialidad en América Latina Contemporánea).

Este reconocimiento me lleva a adoptar una doble perspectiva que busca establecer por qué interesa estudiar el realismo político y analizar este paradigma como un conjunto de ideas.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTUDIAR EL REALISMO?

La razón es obvia: el realismo es un paradigma central de las relaciones internacionales; las restantes tradiciones se han desarrollado como alternativas a su hegemonía intelectual.

La ineludible necesidad de teoría en el estudio de la política mundial sugiere una [...] razón para explorar lo que aquí es denominado como realismo político y neorealismo. Cualquiera sea la conclusión a la que se llegue acerca del valor del neorealismo contemporáneo para el análisis de la política mundial de nuestro tiempo, es importante entender tanto al realismo como al neorealismo, debido a su amplia aceptación en círculos académicos y políticos contemporáneos².

Desde los precursores (Tucídides, Maquiavello, Hobbes), pasando por los fundadores (Carr, Morgenthau, Kennan), los defensores del neorealismo (Waltz) y quienes afirman las diversas modalidades del paradigma (Huntington y el choque de civilizaciones, Escudé y el realismo periférico), el realismo político ha sobrevivido a los avatares de los debates científicos³.

2. Robert KEOHANE: «Realism, Neorealism and the Study of World Politics», en Robert Keohane (ed): *Neorealism and its critics*, New York, Columbia University Press, 1989, p. 4 [traducción del autor]. «... it [neorealism] has been and perhaps still is the most prominent IR theory in the United States, which is home to by far the largest number of IR scholars in the world». Robert Jackson y Georg Sorensen: *Introduction to International Relations*, Oxford University Press, 1999, p. 70. «For almost half a century –since the publication in 1948 of the first edition of Hans Morgenthau's *Politics Among Nations*– realist international theory has been at the heart of the study of world politics in the United States. Many scholars have found realist theory to be a useful framework within which to investigate world politics». Joseph M Grieco: «Realist International Theory and the Study of World Politics», en Michael W. Doyle y John G. Ikenberry (ed.): *New Thinking in International Relations Theory*, Boulder (Colorado), Westview Press, 1997, p. 163. «Realism has dominated international relations theory at least since World War II». Joseph M. Grieco: «Anarchy and the limits of cooperation. A realist critique of the newest liberal institutionalism», en David A. Baldwin: *Neorealism and Neoliberalism. The contemporary debate*, New York, Columbia University Press, 1993, p. 116. Ello, no ignora críticas como la de Stefano Guzzini, para quien la evolución del pensamiento realista en las relaciones internacionales es el intento repetidamente fracasado, de convertir las máximas de la práctica diplomática europea del siglo XIX, en leyes generales de la ciencia social estadounidense. Stefano Guzzini: *Realism in International Relations and International Political Economy. The continuing story of a death foretold*, Londres, Routledge, 1998, 256 p.

3. «...Waltz was only the latest contributor to a coherent tradition of thought that could be traced back through Hobbes and Machiavelli to Thucydides. No other tradition of thought in the field of International Relations can begin to compete with the distinguished pedigree claimed for Realism». Barry Buzan, Charles Jones y Richard Little: *The logic of Anarchy. Neorealism to Structural Realism*, New York, Columbia University Press, 1993, p. 3.

La última afirmación del realismo se produjo en el «tercer debate de las relaciones internacionales»⁴, originado en los cambios de los años 60 (guerra de Vietnam, crisis del sistema de Bretton Woods y fortalecimiento de la Comunidad Económica Europea), que condujeron a la afirmación de teorías críticas del realismo.

Hacia mediados de los años 70 [...] dos desafíos, el liberal y el radical, ofrecían potentes alternativas a la hegemonía realista en el seno de las relaciones internacionales. Ambos sistemas enfáticamente se definían en términos económicos más que de poder político, ambos rechazaban el énfasis político-centrista del realismo [...]⁵.

El institucionalismo liberal –sucesor del funcionalismo y del neofuncionalismo– analizaba los procesos de acuerdos cooperativos en el ámbito internacional, concentrándose en las llamadas «relaciones transnacionales». Esta perspectiva,

[...] magnificaba el acento que el neofuncionalismo había puesto sobre la sociedad civil como una red de nexos que, de alguna manera, extiende y circunscribe la autonomía de la acción del Estado. La economía mundial era el centro de atención, tanto a nivel de organizaciones de negocios que operaban a escala global, como por el surgimiento de una forma de sociedad transnacional entre los grupos más directamente involucrados⁶.

4. «The foundational myth of the field is an initial great debate between, on the one hand, idealists, wedded to legal analysis and blind to the requirements of power politics, and on the other, realists, armed with theory grounded in human nature and state action and therefore prescient in their reading of interwar international relations... A second great debate, between science and tradition, occurred in the 1960s... the grounding of international relations in a behavioral view of the social sciences was accomplished». Miles Kahler: «Inventing International Relations: International Relations Theory After 1945», en Michael W. Doyle y John G. Ikenberry (ed.): *New Thinking in International Relations Theory*, op. cit., pp. 21-22. «Debe ser mencionado, asimismo, el debate que ha tenido lugar principalmente entre escritores norteamericanos (Waltz, Gilpin, Keohane, Nye, Krasner y Hoffmann) e ingleses (Buzan y Little) sobre neorealismo y postliberalismo en los años -80 y -90. Podemos resumir este debate teórico diciendo que, primero, en lo relativo a las consecuencias de la anarquía, los neorealistas sostienen que la preocupación de los Estados por su seguridad es mucho mayor que lo que piensan los postliberales y, por tanto, la acción del Estado motivada por esta preocupación es considerable. Segundo, los neorealistas sostienen que la cooperación internacional es mucho más difícil de alcanzar que lo que sostienen los postliberales. Tercero, los neorealistas sostienen que las ganancias obtenibles a través de la cooperación internacional son relativas, mientras que los postliberales creen que tales ganancias son absolutas. Cuarto, los neorealistas se preocupan preferentemente de temas de seguridad nacional, mientras que los postliberales se inclinan por la economía política y las perspectivas de la cooperación. Quinto, los neorealistas concentran su interés en las capacidades antes que en las intenciones, mientras que los postliberales hacen todo lo contrario. Por último, los neorealistas dudan de la capacidad de las instituciones para mitigar la anarquía; los postliberales, por el contrario, apuestan a ellas». Eduardo Ortiz: *El estudio de las relaciones internacionales*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 165.

5. Miles KAHLER: «Inventing International Relations: International Relations Theory After 1945» en Michael W. Doyle y John G. Ikenberry (ed.): *New Thinking in International Relations Theory*, op. cit., p. 35 [traducción del autor].

6. Robert W. Cox: «Multilateralism and World Order», en Robert W. Cox. y Sinclair Timothy J.: *Approaches to world order*, Cambridge, University Press, 1996, p. 507 [traducción del autor].

Las teorías de la dependencia tenían en común con el institucionalismo liberal su preocupación por la economía y su voluntad de redefinir el sistema internacional, enfatizando la relación centro-periferia y asignando un valor negativo a estas limitaciones sistémicas.

Sin embargo,

[...] pese a la aparente fuerza de los desafíos, ambos contendores [el institucionalismo liberal y las teorías de la dependencia] no lograron sobrevivir la década siguiente. El neoliberalismo fue redefinido, abandonando las complejas interdependencias y tendiendo a una versión centrada en el Estado, más compatible con el realismo. La teoría de la dependencia fue virtualmente eliminada del campo teórico. Lo que podría haber sido otro gran debate se esfumó ante un realismo que, redefinido, apareció como más aceptable a los científicos, y ganó una posición central [...].⁷

En efecto, las alternativas a los análisis realistas no pudieron elaborar programas de investigación comprensivos o explicar ciertas situaciones. La afirmación de la «interdependencia compleja» –propia del institucionalismo liberal– no llegó a constituir una teoría y terminó acomodándose a la estructura realista. Por su parte, las teorías de la dependencia no pudieron explicar fenómenos como la rápida industrialización en sectores de la periferia (sudeste asiático) en los años 70, o la transición a la democracia en América Latina, en los 80.

De esa manera, al final de los 80, una base común, organizada alrededor de tres elementos, la teoría de la acción racional del Estado, la teoría de la estabilidad hegemónica y la teoría de los regímenes, permitió la convergencia entre las dos escuelas, diluyendo las fronteras conceptuales que las separaban⁸. Dicho de otra manera:

[...] la respuesta apropiada a los desafíos de la política mundial contemporánea, no es desacreditar los principios del realismo y sus preocupaciones por el equilibrio del poder militar, sino dar cuenta de sus limitaciones y complementarlas con aportes de la aproximación liberal⁹.

7. Miles KAHLER: «Inventing International Relations: International Relations Theory After 1945», en Michael W. Doyle y John G. Ikenberry (ed.): *New Thinking in International Relations Theory*, op. cit., p. 35 [traducción del autor].

8. «By the end of the 1980s, the theoretical contest that might have been reduced to relatively narrow disagreements within one state-centric, rationalist model of international interaction. The crucial distinction between neoliberal institutionalism and neorealism came to lie in their assessments of the importance of absolute gains or relative gains calculations among states. Miler Kahles: «Inventing International Relations: International Relations Theory After 1945», en Michael W. Doyle y John G. Ikenberry (ed.): *New Thinking in International Relations Theory*, op. cit., p. 38. «During the 1980s some neorealists and neoliberals came close to sharing a common analytical starting-point that is basically neorealist in character: i.e. states are the main actors in what is still an international anarchy and the constantly look after their own best interests». Robert Jackson y Georg Sorensen: *Introduction to International Relations*, op. cit., p. 52.

9. Joseph NYE: *Bound to Lead: The Changing Nature of American Power*, New York, Basic, 1990, p. 177 [traducción del autor].

El debate se resolvió a favor del neorealismo gracias al incremento de la inseguridad, debido al desorden de la economía internacional y la adopción de políticas defensivas¹⁰. Por ello,

[...] es difícil creer que la TPI (Teoría de la Política Internacional de Kenneth Waltz) hubiera provocado una discusión tan prolongada si no hubiera aparecido en un momento tan peculiar y propicio para el restablecimiento del Realismo. A finales de los 70, la detente dio paso a una Segunda Guerra Fría, y los que propiciaban la interdependencia y el transnacionalismo, produciendo confiadamente explicaciones basadas en la progresiva sobrevaloración de la fuerza en las relaciones internacionales y la fragmentación del poder estatal, fueron sorprendidos y desequilibrados. Por el contrario, la teoría de Waltz mostró como axiomática la capacidad del Estado para sobrevivir¹¹.

El debate obligó a incluir conceptos elaborados por el liberalismo institucional¹². Si el trabajo de Kenneth Waltz estimuló el interés por los planteamientos realistas, Charles Kindleberger, Robert Gilpin y Stephen Krasner sentaron las bases del desarrollo de la teoría de la estabilidad hegemónica como elemento articulador de los regímenes.

¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA DOCTRINA REALISTA?

Desde Tucídides, los planteamientos del realismo han registrado variantes; sin embargo, es posible establecer elementos conceptuales seguidos por todos los defensores de esta corriente. Entendemos que dicho elementos son fundamentalmente los siguientes.

a) UNA METODOLOGÍA QUE PONE EL ACENTO EN LA HISTORIA

A medida que las crisis futuras lleguen en oleadas, nuestros líderes se darán cuenta de que el mundo no es moderno ni postmoderno, sino sim-

10. «In the 1980s the confrontation between the United States and the Soviet Union reached a new level. US President Ronald Reagan referred to the Soviet Union as an «evil empire», and in that hostile international climate the arms race between the superpowers was sharply intensified. At about that time the United States was also feeling the increasing competitive pressure from Japan and some extent from Europe too. . there were «trade wars» and other disputes between the Western democracies which appeared to confirm the neorealist hypothesis about competition between self-interested countries who were fundamentally concerned about their power position relative to each other». Robert Jackson y Georg Sorensen: *Introduction to International Relations*, *op. cit.*, p. 52.

11. Barry Buzan, Charles Jones y Richard Little: *The logic of Anarchy. Neorealism to Structural Realism*, *op. cit.*, p. 2 [traducción del autor].

12. «the sharp opposition between realist and liberal theories is overstated. In fact, the two approaches can be complementary». Robert Keohane y Joseph Nye: *Power and Interdependence*, 2.ª edición, Harper Collins Publishers, 1989, p. XI.

plemente una continuación del antiguo: un mundo que, a pesar de sus tecnologías, los mejores filósofos chinos, griegos y romanos habrían podido comprender¹³.

Una de las críticas dirigidas al realismo se refiere a su falta de fe en la naturaleza humana. Sin embargo, el realismo no se pronuncia directamente sobre este tema. Lo que ocurre es que, debido a la influencia de los precursores, la doctrina realista busca en diversas etapas del pasado parte de las herramientas para entender los desafíos contemporáneos. En la obsesión historicista del realismo no hay una evaluación ética, sino una metodología de trabajo.

Si aceptamos que la interacción de colectividades ha constituido un elemento esencial del desarrollo humano, entenderemos que más allá de las cuestiones semánticas, las estructuras de acción (multipolar, bipolar, unipolar imperfecta, etc.), han sido ensayadas a lo largo del tiempo. En este sentido, el recurso a la historia constituye un método válido para –considerando los elementos particulares existentes– analizar la realidad global.

En efecto, una herramienta para teorizar sobre política internacional es la sistematización de los datos históricos, mediante la cual los estudiosos pueden ponerse en la posición del estadista e interrogarse sobre los escenarios existentes y los cursos de acción racionales a seguir.

b) LA CENTRALIDAD DEL ESTADO.

El Estado es el actor central de la política internacional. El realismo no niega la existencia de otros actores (instituciones internacionales, empresas multinacionales); sin embargo, los Estados fijan el escenario en el cual se desenvuelve la vida internacional, determinan los principales elementos de las relaciones internacionales, y condicionan –a través de su conducta y poder– el comportamiento de los restantes actores. Por ende, la presencia de instituciones internacionales es reducida.

Las organizaciones internacionales existen, y en número siempre creciente. No obstante, los agentes supranacionales capaces de actuar efectivamente deben conseguir algunos de los atributos y capacidades de los Estados, como hizo el papado en la época de Inocencio III, o pronto mostrarán su inhabilidad para actuar significativamente, excepto con el apoyo, o al

13. Robert D. KAPLAN: *El retorno de la Antigüedad. La política de los guerreros*, Barcelona, Ediciones B S.A., 2002, pp. 44-45. «...todo aquel que desee saber que ocurrirá debe examinar qué ha ocurrido: todas las cosas de este mundo en cualquier época tienen su réplica en la Antigüedad [...] puesto que tales acciones son ejecutadas por hombres que tienen y han tenido siempre las mismas pasiones, las cuales, necesariamente, deben ocasionar los mismos resultados». Maquiavelo: «Discourses on Livy», en Robert D. Kaplan: *El retorno de la Antigüedad. La política de los guerreros*, op. cit., p. 77.

menos con la aquiescencia del principal Estado involucrado en el asunto que se trate¹⁴.

Desde esta perspectiva, los Estados son las únicas entidades significativas y su acción está sólo limitada por la amenaza de represalias. El multilateralismo es concebible como un conjunto de arreglos transitorios destinados a alcanzar propósitos colectivos entre grupos de Estados que advierten la existencia de intereses colectivos temporales¹⁵.

En consecuencia, los factores que determinan el cambio multilateral se refieren a modificaciones en el reparto de poder global entre los Estados o a la redefinición de sus intereses. Estas transformaciones conducen a alteraciones en la composición del grupo, en su liderazgo, o al descubrimiento de nuevos propósitos comunes o incompatibles.

Por ello, el realismo asigna a las instituciones internacionales¹⁶ un carácter superestructural; no son actores del sistema, sino medios para cumplir fines relacionados con la solución de conflictos surgidos en la estructura del sistema.

[...] hay espacio para una considerable proliferación de instituciones internacionales, pero pocas posibilidades para la adquisición acumulativa de alguna autoridad por parte de estas instituciones [...] Permanecerán como mecanismos para poner en efecto, o solamente apoyar públicamente, propósitos que han sido alcanzados y puestos en práctica por aquellos Estados que disponen de los recursos necesarios para alcanzarlos[...] [Ellas son] un ritual público designado a legitimar medidas determinadas en privado¹⁷.

Las instituciones son modelos, cuyas metas corresponden a las funciones que les han sido asignadas, y que reflejan la hegemonía de los Estados más importantes y los cálculos de largo plazo que éstos realizan.

C) LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN DEL ESTADO

El Estado es un actor racional, autónomo y unitario. Al ser racional, el Estado actúa en función de objetivos prefijados –que pueden ser ordenados

14. Kenneth WALTZ: *Theory of International Politics*, USA, McGraw-Hill, 1979, p. 88 [traducción del autor].

15. Robert W. Cox: «Multilateralism and World Order (1992)», en Robert W. Cox. y Timothy J. Sinclair: *Approaches to world order*, op. cit., pp. 494-523.

16. «Defino las instituciones como «conjuntos de reglas (formales e informales) persistentes y conectadas, que prescriben papeles de conducta, restringen la actividad y configuran las expectativas». Podemos pensar que las instituciones internacionales... asumen una de estas tres formas: 1) Organizaciones intergubernamentales formales o no gubernamentales internacionales... 2) Regímenes internacionales... 3) Convenciones». Robert Keohane O. «Capítulo 1: Institucionalismo neoliberal: Una perspectiva de la Política Mundial», en Robert Keohane O.: *Instituciones Internacionales y Poder Estatal*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1989, pp. 16-17.

17. Robert W. Cox: «Multilateralism and World Order (1992)», en Robert W. Cox. y Timothy J. Sinclair: *Approaches to world order*, op. cit., p. 503 [traducción del autor].

transitivamente-, para cuya consecución diseñan estrategias que consideran el orden de los objetivos, y los costos para alcanzarlos.

La autonomía supone que el Estado dispone de un margen suficiente de independencia respecto de las sociedades nacionales, para reconocer y defender intereses generales, diferentes de las opciones de los distintos grupos –particularmente los más poderosos– que las integran. Esta autonomía le permite incluso establecer objetivos y estrategias que van al encuentro de las preferencias de parte de las sociedades.

La unidad supone que los Estados actúan coherente e integralmente; quienes adoptan decisiones de política exterior controlan el conjunto de burocracias que integra el aparato del Estado y condicionan la acción de los grupos sociales que establecen relaciones con entidades más allá de las fronteras.

d) UN MEDIO AMBIENTE INTERNACIONAL ANÁRQUICO

Los Estados actúan en un medio anárquico, determinado por la ausencia de una autoridad central ante la cual reclamar protección o exigir reparación¹⁸.

Esta constatación tiene varias consecuencias: aunque el sistema internacional no constituye un «estado de la naturaleza» propiamente tal¹⁹, los Estados han de prever que sus pares pueden negar sus compromisos y obligaciones, usar la fuerza o amenazar con su uso para ejercer presión, o tratar de destruirlos. El ambiente internacional es incierto y peligroso²⁰.

Ello implica que la principal preocupación estatal es la seguridad; los Estados son «actores defensivos»²¹. Esta vocación los lleva a ocuparse preferentemente de sus «capacidades relativas», esto es, de los elementos que configuran su poder nacional en relación con la potencia de los otros Estados. Los Estados se comparan con otros y basan sus acciones sobre esta comparación, bus-

18. «International relations continue to be a recurring struggle for wealth and power among independent actors in a state of anarchy. The classic history of Thucydides is as meaningful a guide to the behavior of states today as when it was written in the fifth century B.C.» Robert Gilpin: *War and Change in World Politics*, edición reimpressa en 1995 (15.ª edición), Cambridge University Press, 1995, p. 7.

19. «...if anarchy means complete disorder, it is not a true description of international relations. There is cooperation in international affairs as well as conflict...» Martin Wight: *Power Politics*, editado por Hedley Bull y Carsten Holbraad, Harmondsworth, Penguin Books, 1979, p. 105. Asimismo, Hedley Bull: *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, 11.ª edición, Hong Kong, Macmillan Education Ltd., 1988, pp. 46-48.

20. «States, like people, are insecure in proportion to the extent of their freedom. If freedom is wanted, insecurity must be accepted-». Kenneth Waltz: *Theory of International Politics*, *op. cit.*, p. 112.

21. «In anarchy, security is the highest end. Only if survival is assured can states safely seek such other goals as tranquility, profit and power-». Kenneth Waltz: *Theory of International Politics*, *op. cit.*, p. 126.

cando disminuir la diferencia de poder cuando ésta les es contraria y aumentarla cuando les es favorable. En consecuencia,

El elemento principal que permite al realismo político encontrar su rumbo en el panorama de la política internacional es el concepto del interés definido en términos de poder. Este concepto proporciona el enlace entre la razón –en trance de comprender la política internacional– y los hechos que reclaman comprensión²².

Además, la anarquía impone a los Estados la búsqueda de la autosuficiencia; para ello, deben desarrollar la capacidad de realizar por sí mismos todas las actividades necesarias para reducir al mínimo su dependencia del exterior²³.

En términos generales, el realismo asume que los Estados son actores claves del sistema internacional, que son actores racionales, autónomos y unitarios, y que sus objetivos están determinados por un medio anárquico. Sobre esta base, el realismo entiende que los Estados están fundamentalmente preocupados por su seguridad y, por ende, se caracterizan por un posicionamiento defensivo. Como tales, se preocupan de sus capacidades relativas, y están atentos a su capacidad para adoptar elecciones autónomas y realizar acciones independientes.

e) UNA VISIÓN RESTRINGIDA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

El realismo clásico considera al sistema internacional como una entidad con existencia independiente que modela y constriñe la voluntad y preferencia de los actores forzándolos a subordinar cualquier deseo que tengan al conocimiento de que la supervivencia no está garantizada. El sistema fuerza a los actores a calcular los costos y beneficios de sus actuaciones, tal como las empresas deben hacer uso de las funciones de utilidades marginales para asegurar su supervivencia. Estos cálculos tienen que hacerse en el largo plazo [...] Para los realistas, las unidades componentes del sistema son los Estados, no los gobiernos totalitarios o democráticos, o los ministe-

22. Hans J. MORGENTHAU: *Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz*, 6.ª edición revisada por Kenneth W. Thompson, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986, p. 13. «Como toda política, la política internacional implica una lucha por el poder. No importa cuáles sean los fines últimos de la política internacional: el poder siempre será el objetivo inmediato». Hans J. Morgenthau: *Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz*, *op. cit.*, p. 41. «In a system of power politics the chief duty of each government is regarded as being to preserve the interests of the people it rules and represents against the competing interests of other peoples». Martin Wight: *Power Politics*, *op. cit.*, p. 95.

23. «To achieve their objectives and maintain their security, units in a condition of anarchy –be they people, corporations, states, or whatever– must rely on the means they can generate and the arrangements they can make for themselves. Self-help is necessarily the principle of action in an anarchic order». Kenneth Waltz: *Theory of International Politics*, *op. cit.*, p. 111.

rios de comercio o de energía, o asociaciones de comercio o sindicatos. Las perspectivas transnacionales o transgubernamentales son irrelevantes para los realistas; la soberanía sobrevive, y bien, mientras la estructura del sistema internacional se mantenga «anárquica». La relación de poder en su totalidad constituye la medida de las estructuras; la anarquía continúa tanto en cuanto la autoayuda ilimitada se mantenga como una opción preeminente en el arsenal de cada estado principal. La hegemonía es un defecto de la estructura, no del dominio sobre uno u otro recurso específico²⁴.

El realismo no se opone a la cooperación entre unidades estatales. Sin embargo, los realistas creen que el establecimiento de relaciones de cooperación entre los Estados es difícil²⁵, debido a dificultades estructurales.

La primera es la «cuestión de la dependencia». Las unidades que operan en un sistema organizado conforme al principio de anarquía tienden a la autosuficiencia, esto es, a preservar su capacidad para realizar todas las funciones que estimen necesarias para su seguridad²⁶.

Sin embargo, la cooperación involucra un cierto grado de especialización de funciones y requiere que los Estados dejen de realizar determinadas actividades, las cuales confían a otros actores internacionales. Ello significa un riesgo para su seguridad, ya que les hace depender del exterior:

Un Estado se preocupará mientras dependa de otros a través de emprendimientos cooperativos y por el intercambio de bienes y servicios [...] Mientras más se especialice un estado, más dependerá de otros para el suministro de materiales y bienes que no está produciendo [...] El bienestar mun-

24. Ernst B. HAAS «Words can hurt you; or, who said what to whom about regimes», en Stephen D. Krasner (ed): *International regimes*, 5.ª edición, Cornell University Press, 1989, p. 47 [traducción del autor].

25. «Scholars in the realist tradition have long recognized that cooperation is an important feature of world politics, and they have sought to identify the conditions necessary for it. For example, they have studied the security dilemma and its effects on cooperation... hegemonic leadership and international economic cooperation... power balancing and military alliances... linkage between military alliances and economic cooperation... and the effects of systemic changes on the prospects for European cooperation... In general, realists have argued that cooperation is possible under anarchy, but that is harder to achieve, more difficult to maintain, and more dependent on state power than is appreciated by the institutionalist tradition». Joseph M. Grieco: «Understanding the problem of international cooperation: The limits of neoliberal institutionalism and the future of realist theory», en David A. Baldwin (ed): *Neorealism and Neoliberalism. The contemporary debate*, op. cit., p. 302.

26. «In a self-help system each of the units spends a portion of its efforts, not in forwarding its own good, but in providing the means of protecting itself against others». Kenneth Waltz: *Theory of International Politics*, op. cit., p. 105. «... to ensure their security states prefer to have a «robust» military force structure; if and to the extent that it is possible, they would like to have formidable naval and ground and air forces. States also prefer a «balanced» economic structure— that is, to possess, if and to the extent possible, advanced-technology industry and basic heavy industry and agricultural self-sufficiency and a diversified service sector». Joseph M. Grieco: «Realist International Theory and the Study of World Politics», en Michael W. Doyle y John G. Ikenberry: *New Thinking in International Relations Theory*, op. cit., p. 174.

dial se incrementaría si una división del trabajo aun más elaborada fuera posible, pero los Estados se pondrían en situaciones de aún mayor interdependencia. Algunos Estados no podrían resistirlo [...]»²⁷.

En consecuencia, la cooperación se opone a la voluntad de los Estados de reducir su dependencia del exterior y controlar las situaciones en las que la dependencia es inevitable.

La segunda se refiere al «riesgo de la trampa»; ante la inexistencia de una autoridad central capaz de garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos y el egoísmo de las unidades estatales, el recurso al engaño es una opción no sólo posible, sino incluso probable y ello limita la cooperación. La analogía con la economía neoclásica es clara.

La última es la conocida cuestión de las «ganancias relativas».

La especialización en un mundo de división del trabajo es beneficiosa para todos, pero no es equitativa. La expectativa de desigualdad en la distribución del crecimiento del producto trabaja fuertemente en contra de la expansión internacional de la división del trabajo. Enfrentados con la posibilidad de cooperación para el bien mutuo, los Estados que se sienten inseguros deben consultar cómo serán distribuidas las utilidades. No deben sentirse forzados a consultar ¿Ganaremos los dos?, sino ¿cuál ganará más? Si una utilidad esperada va a ser dividida, digamos, en una proporción de dos a uno, un estado puede utilizar su ganancia desproporcionada para establecer una política destinada a dañar o a destruir al otro. Aún la posibilidad de grandes utilidades absolutas por ambas partes no provocará necesariamente la cooperación, mientras ambas partes tengan temores de cómo la otra utilizará sus capacidades agregadas²⁸.

La preocupación defensiva de los Estados les conduce a restringir su afán cooperativo, si advierten que la diferencia en los beneficios favorece sustancialmente a los otros participantes, afectando, en su perjuicio, el reparto de poder global.

Sin embargo, las dificultades para la cooperación no agotan el diagnóstico realista. En primer lugar, el realismo considera la acción cooperativa de los Estados a través del concepto de «balanza de poder». Asimismo, a medida que el sistema internacional se complejiza, este paradigma comprende que, en ciertas circunstancias, los Estados puedan advertir que, más allá de la seguridad, una distribución deseable de bienes públicos no se produce como resultado de acciones autónomas. En ciertos casos, la independencia deja de ser una necesidad mutua y es considerada una condición deplorable.

27. Kenneth WALTZ: *Theory of International Politics*, op. cit., p. 106 [traducción del autor].

28. Kenneth WALTZ: *Theory of International Politics*, op. cit., p. 105 [traducción del autor].

La Balanza de Poder

Dondequiera que los agentes y agencias son determinados por el doble principio de la fuerza y la competición, más que por los de autoridad y ley, esperamos encontrar los mismos comportamientos y resultados. Estas conductas están estrechamente identificadas con aproximaciones a la política que son sugeridas por la rúbrica Realpolitik. Los elementos de la Realpolitik, enumerados exhaustivamente, son los siguientes:

- Los intereses de los gobernantes y posteriormente de los Estados, suministran el trampolín de acción.
- Las necesidades de política surgen de la competencia abierta entre los Estados.
- Los cálculos basados en estas necesidades pueden descubrir las políticas que mejor servirán los intereses de un Estado.

El éxito es el examen último de una política, y el éxito es definido como el mantenimiento y refuerzo del Estado. Ya desde Machiavello, tanto el interés como la necesidad han permanecido como conceptos claves de la Realpolitik [...]

La Realpolitik señala los métodos por medio de los cuales la política exterior es conducida y le suministra su racionalidad. Las limitaciones estructurales explican por qué algunos métodos son reiteradamente utilizados a pesar de las diferencias de personas y Estados que recurren a ellos²⁹.

Para el realismo, la teoría de la balanza de poder es distintivamente una teoría de la política internacional. Para asegurar su supervivencia en un sistema determinado por la anarquía, los Estados tienden a comportarse buscando «equilibrar» a las unidades más poderosas, para impedirles controlar el sistema y transformar así la anarquía en una «jerarquía».

Si los Estados desearan maximizar su poder, deberían aliarse al más poderoso; sin embargo en ese caso no observaremos la formación de equilibrios sino la emergencia de hegemonías. Esto no se produce por equilibrios o azar, es el comportamiento inducido por el sistema [...]

Cuando tienen posibilidad de elegir, los Estados secundarios se inclinan hacia el lado más débil, ya que es el lado poderoso el que los amenaza. En el lado débil son más apreciados y están más seguros, siempre en el supuesto, que la coalición a la que se unen logre suficiente poder defensivo o disuasorio para impedir que los adversarios ataquen³⁰.

La política de la balanza de poder se funda —como ha sido destacado por el realismo— en el sentido común; en el fondo es una aplicación de la ley de supervivencia en un medio anárquico. La balanza de poder supone que cuan-

29. Kenneth WALTZ: *Theory of International Politics op. cit.*, p. 117 [traducción del autor].

30. Kenneth WALTZ: *Theory of International Politics, op. cit.*, pp. 126-127 [traducción del autor].

do la seguridad o independencia de algunos Estados es amenazada por el crecimiento de poder de un Estado o grupo de Estados, los Estados amenazados responderán a este desafío buscando mitigar o eliminar dicho crecimiento de poder.

La balanza puede incluir esfuerzos individuales del Estado amenazado para acumular factores de poder suficientes para contrarrestar el crecimiento del poder amenazador. Alternativamente, la balanza puede suponer Estados que establecen alianzas formales o informales para enfrentar una amenaza (en su formulación más simple supone la acción de tres Estados: si el primero de ellos amenaza al segundo, el tercero –que no puede permitir que éste sea destruido, pues ello amenaza su propia seguridad– considerará correcto unirse al atacado para «contrapesar con su peso el platillo más liviano de la balanza»).

Para los realistas, la balanza de poder es un comportamiento inducido por el sistema internacional, que corresponde al posicionamiento defensivo de los Estados, cuya preocupación fundamental es la seguridad.

En un sistema global o regional (cuando interactúan numerosos Estados), el juego de la balanza de poder plantea el tema de la estabilidad sistémica. La posición tradicional del realismo es que el sistema bipolar asegura una mayor estabilidad que su homólogo multipolar.

Este planteamiento es respaldado por la historia europea de los siglos XIX y XX y por la lógica. El riesgo de error de cálculo es más alto en un sistema multipolar, asimismo, en una tal alianza es más fácil que los líderes de las potencias mayores sean arrastrados al conflicto. Por último, en un sistema bipolar hay una menor interdependencia económica y, por ende, una menor vulnerabilidad.

Los regímenes internacionales

Tradicionalmente, el realismo postulaba un sistema simple, integrado por Estados orientados a preservar su posición de poder. En este marco, el reparto de poder global implicaba que un aumento del mismo para una unidad, se acompañaba de una disminución para otra. Esta visión ignoraba la existencia del medio ambiente internacional y suponía que la relación interestatal se determina por el principio de «suma cero».

Sin embargo, la creciente complejidad del sistema internacional³¹ supone reconocer que la estructura sistémica tiene impacto sobre el medio ambiente internacional y puede determinar modelos de comercio mundial, o de utiliza-

31. «The conceptualization of regimes developed here is rooted in the classic characterization of international politics as relations between sovereign entities dedicated to their own self-preservation, ultimately able to depend only on themselves, and prepared to resort to force». Arthur A. Stein «Coordination and collaboration: regimes in an anarchic world», en Stephen D. Krasner (ed): *International Regimes*, *op. cit.*, p. 116.

ción de espacios comunes. Con ello, se aceptan situaciones en las que el logro de los objetivos de un Estado sea independiente de la percepción sobre las ganancias relativas de los otros.

Cuando el establecimiento de relaciones de cooperación va más allá de la conjunción temporal de actos unilaterales o de la acción de acuerdo *ad hoc*, la cooperación internacional toma la forma de regímenes internacionales, definidos como,

[...] conjunto explícito o implícito de principios, normas, reglas y procedimientos decisorios alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen en un área temática determinada³².

Los regímenes se encuentran ligados a las políticas estatales³³, constituyendo conjuntos de reglas en las que convergen los Estados y son la expresión, en materia internacional, de un fenómeno social.

Los regímenes son instituciones sociales que gobiernan las acciones de los interesados en actividades específicas (o un grupo de actividades dadas). Como todas las instituciones sociales, son patrones reconocibles de comportamiento o prácticas a cuyo alrededor convergen expectativas. Consecuentemente, los regímenes son estructuras sociales, que no deben ser confundidos con funciones, aun cuando la operación de regímenes frecuentemente contribuye a la ejecución de ciertas funciones. Como ocurre con otras instituciones sociales, los regímenes pueden estar más o menos formalmente articulados, y pueden o no estar acompañados de disposiciones organizacionales explícitas³⁴.

¿Cuál es el contenido de los regímenes?

Aunque Krasner enfatiza que los conjuntos de reglas, principios y procedimientos decisorios convergen en un área temática determinada, otros auto-

32. Sonia DE CAMARGO: «Orden Mundial, multilateralismo, regionalismo. Perspectivas clásicas y perspectivas críticas», en Francisco Rojas Aravena (ed): *Multilateralismo. Perspectivas latinoamericanas*, *op. cit.*, p.61 y Stephen D. Krasner: «Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variables», en Stephen D. Krasner (ed): *International Regimes*, *op. cit.*, p. 1. También se les ha definido como «... un conjunto formal o informal de normas directrices e instituciones acordado entre Estados concernidos para delimitar las expectativas de conducta en una determinada área de las relaciones internacionales». Edmundo Fujita: *As equações do poder e do saber nos regimes de não-proliferação*, citado por Georges Lamazière: «O conceito de regime internacional e o regime de não-proliferação de armas de destruição em massa», *Política Externa* (Brasil), Vol. 4, N.º4, março-abril-maio 1996, p. 84 [traducción del autor].

33. Como factores intermediarios entre la estructura de poder del sistema internacional y las estrategias de negociación de los Estados, constituyen una forma de interacción que, bajo condiciones restrictivas, puede tener un impacto en el sistema internacional.

34. Oran R. YOUNG «Regime dynamics: the rise and fall of international regimes», en Stephen D. Krasner (ed): *International Regimes*, *op. cit.*, p. 93 [traducción del autor].

res postulan un contenido más amplio, distinguiendo regímenes específicos y genéricos³⁵, según la extensión de las actividades que se comprenden y los participantes que incluyen³⁶.

La distinción temática permite advertir algunas cuestiones: a) Algunos autores diferencian las «superestructuras», o principios que inspiran el funcionamiento de normativas generales y las «subestructuras» o regímenes específicos. b) También se señalan diferencias en la gestión de unos y otros; los regímenes «específicos» son dirigidos por especialistas técnicos y burocracias especializadas; los regímenes «difusos» por generalistas y funcionarios de alto nivel. c) Los regímenes específicos privilegian cuestiones técnicas y a aislarse de los elementos de relación política, en tanto que los regímenes difusos tienden a involucrar cuestiones relacionadas con otras áreas. d) Los regímenes específicos muestran una mayor inclinación a aceptar normas imperativas internacionales que los regímenes generales.

Asimismo, esta distinción facilita una perspectiva evolutiva sobre el funcionamiento de los regímenes; en este sentido, el realismo entiende que la evolución conduce a distinguir tres situaciones.

Los cambios en el funcionamiento de un régimen, que conciernen principalmente las reglas o los procesos de toma de decisión y control, constituyen transformaciones *dentro del* régimen, que no alteran los principios. Esta situación, que podemos considerar «reforma» se presenta, por ejemplo, cuando se pasa de una estructura de coordinación informal a una formal, o cuando se producen cambios que no alteran los elementos esenciales del régimen. Por el contrario, los cambios en los principios y normas son modificaciones *del* régimen que suponen su desaparición, o reemplazo³⁷.

La tercera situación es lo que Stephen Krasner denomina un «debilitamiento del régimen»³⁸, que puede deberse a una crisis de legitimidad, o al ago-

35. «...regimes themselves are subjective: they exist primarily as participants' understanding, expectations or convictions about legitimate or moral behavior. Such attitudes may exist in relation to systems of functionally interdependent activities centered in geographic regions, as in neutralization and arms control in Antarctica... Regimes may exist in relation to a mixture of geographic and functional concerns, as in the international air transport system... Or, again, regimes may exist in relation to a largely functional concerns, such as the international regulation of drug trafficking». Donald J. Puchala y Raymond F. Hopkins: «International regimes: lessons from inductive analysis», en Stephen D. Krasner (ed): *International Regimes*, *op. cit.*, p. 62.

36. Cuando las actividades son singulares y los miembros reducidos, se habla de regímenes específicos (por ejemplo, la energía atómica); cuando los objetos son generales y los integrantes numerosos, estamos ante un régimen genérico o difuso (Puchala y Hopkins citan el régimen colonial, consecuencia del funcionamiento de la balanza de poder europea del siglo XIX).

37. Para John Gerard Ruggie, el cambio del régimen económico internacional existente entre las dos guerras mundiales al creado después de la II Guerra Mundial, fue una transformación del régimen.

38. «If the principles, norms, rules, and decision-making procedures of a regime become less coherent, or if actual practice is increasingly inconsistent with principles, norms, rules, and procedures, then a regime has weakened». Stephen D. Krasner: «Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variables», en Stephen D. Krasner (ed): *International Regimes*, *op. cit.*, p. 5.

tamiento del Estado que proporcionaba los bienes públicos que permitían su funcionamiento.

En esta situación, la doctrina destaca algunos factores que favorecen la permanencia del régimen. El primero es el desarrollo de hábitos o costumbres: el colapso del régimen de Bretton Woods no significó la desaparición del GATT, o del FMI; el esfuerzo de su creación había sido importante y no parecía conveniente eliminarlos.

También se revela la acción de elites favorecidas por el régimen, especialmente, las burocracias nacionales o transnacionales que crean, al interior de los Estados y desde el exterior, presiones para mantenerlos³⁹. La presencia de una organización internacional asociada a un régimen es una garantía de estabilidad⁴⁰.

Por último, se cita la emergencia de grupos de Estados dispuestos a asumir el papel que desempeñaba el Estado hegemónico, proporcionando los bienes públicos necesarios. En ese contexto, la hegemonía es asumida por una coalición.

¿De qué depende la estabilidad de los regímenes internacionales?

Los regímenes constituyen estructuras que facilitan los objetivos exteriores de los Estados. Al cumplir las funciones para las que han sido creadas, proporcionan «bienes públicos» de una manera más eficiente y eficaz que la que resulta de la acción autónoma de los Estados.

Por ello, el criterio principal para determinar la fortaleza o estabilidad de un régimen es la idea de «bien público», asociado a la función del régimen. El equilibrio de costos y beneficios de un régimen, para el hegemónico y para los miembros más débiles, determina si se mantienen satisfechos con el resultado.

La idea de «bien público» se origina en la economía liberal clásica⁴¹. La primacía del mercado no significaba «irresponsabilidad del Estado», el cual era

39. «Organizations have at least two aims: to get something done and to maintain themselves as organizations. Many of their activities are directed toward the second purpose». Kenneth Waltz: *Theory of International Politics*, *op. cit.*, p. 111.

40. «Los regímenes a menudo –aunque no siempre– están asociados a las OGI. Una de las principales funciones de las OGI es apoyar, facilitar o funcionar como regímenes, pero no son la fuente exclusiva del gobierno internacional». George Pope Atkins: *América Latina en el Sistema Político Internacional*, *op. cit.*, p. 41.

41. «The hidden hand was Adam Smith's most compelling construct: the good of all from the selfishness of each; there could be no more powerful defense of egoism. But Smith recognized that it was necessary for the state to provide certain collective goods... Economists have pointed to the importance of state for establishing property rights and enforcing contracts; that is, creating conditions that prevent predatory as opposed to market behavior». Stephen D. Krasner: «Structural causes and regime consequences: regime as intervening variables», en Stephen D. Krasner (ed): *International Regimes*, *op. cit.*, p. 13.

responsable de proporcionar determinados «bienes colectivos»⁴² (defensa, orden, justicia, obras públicas) que posibilitaban el funcionamiento de la economía.

En este sentido, se definen tres variables de cuyo desarrollo depende la estabilidad de un régimen; la primera se refiere a los principios que lo inspiran, la segunda, al interés propio de las unidades estatales, y la tercera, al poder nacional.

1. Al definir los «principios del régimen» como fuente de su estabilidad, nos referimos a las normas generales que se encuentran en la base del mismo, que limitan la autonomía de los Estados —lo que hace predecible su comportamiento— y, por ende, son una fuente de seguridad⁴³. El que diferentes Estados compartan determinados principios constituye un elemento de estabilidad para el resto de los actores y justifica su pertenencia a un régimen.

Desde este punto de vista, la función determina condiciones para que los «compromisos políticos» genéricos puedan ser considerados principios de un régimen internacional. Ante todo, deben ser *temporalmente consistentes*, lo que supone la permanencia de los fundamentos; ello garantiza la previsibilidad de las conductas. Además, deben guardar *coherencia* con las funciones que los Estados asignan al régimen, deben tener relación con su objeto y con sus tareas.

Los principios también deben ser *coincidentes*; los Estados deben estar de acuerdo no sólo en su enunciado, sino también en su contenido. Por último,

42. «Según la formuló originariamente Kindleberger y luego la extendieron y modificaron otros autores y él mismo, la teoría de la estabilidad hegemónica sostiene que una economía de mercado abierta constituye un bien público o colectivo. Dicho bien «es de tal tipo que su consumo por parte de un individuo, una casa [comercial] o una firma no reduce la cantidad disponible para otros consumidores potenciales». Un ejemplo singularmente ilustrativo es una ruta o un camino. Sin embargo, como un individuo puede «consumir» la mercadería sin pagar por él, los bienes colectivos tienden a ser escasos, a menos que los intereses de algún agente lo lleven a asumir una parte desproporcionada de los costos o que exista algún órgano (el gobierno por ejemplo) que pueda obligar a los consumidores a pagar por el bien». Robert Gilpin «Capítulo Tres: La dinámica de la economía política internacional», en Robert Gilpin: *La Economía Política de las Relaciones Internacionales*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1990, p. 88.

43. Hedley Bull se refiere a las «reglas», definidas como principios imperativos generales que exigen o autorizan a determinadas categorías de personas o grupos a comportarse de una manera también determinada. Abordando los distintos tipos de reglas, Bull distingue un conjunto de principios normativos fundamentales o constitucionales de las políticas mundiales (los Estados son las unidades de la sociedad internacional y deben conducirse, en sus interacciones, conforme a ciertos principios), las reglas de coexistencia que desarrollan estos principios (restringen el uso de la violencia en las políticas mundiales y se refieren al cumplimiento de los compromisos y el reconocimiento de la soberanía) y el complejo de reglas que regulan la cooperación. Cf. Hedley Bull: *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, op. cit., pp. 9-10. «los regímenes deben abarcar principios («creencias de hecho, causalidad y rectitud») y normas («patrones de comportamiento definidos en términos de derechos y obligaciones») tanto como reglas y procedimientos para toma de decisiones». Robert Keohane «Capítulo 5: La demanda de regímenes internacionales», en Robert Keohane: *Instituciones Internacionales y Poder Estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, op. cit., p. 166.

deben *estar garantizados*; el régimen debe contemplar mecanismos que aseguren el cumplimiento de las normas por parte de los Estados⁴⁴.

2. Como se ha indicado, los Estados tienen un interés fundamental: preservar su posición de poder, garantía de su supervivencia y de la posibilidad de dominio mundial. Sin embargo, la complejidad del sistema lleva a aceptar –subordinados a este interés– otros objetivos para las políticas exteriores.

En estas condiciones, pueden existir ocasiones en las cuales limitar la autonomía del comportamiento exterior del Estado le permite alcanzar determinados objetivos y satisfacer ciertos intereses. Dentro de estas restricciones, los Estados pueden establecer vínculos de cooperación que vayan más allá de los acuerdos temporales. Arthur A. Stein, diferencia los «dilemas de común interés» y «dilemas de común aversión», señalando que los primeros ocurren,

[...] cuando las decisiones autónomas conducen a un resultado de equilibrio que es considerado como deficiente, por lo cual todos los actores preferirían un resultado distinto del de equilibrio⁴⁵.

El aprovisionamiento de bienes comunes es un ejemplo clásico. Si todos los actores maximizan la explotación de este tipo de bienes, el resultado previsible será su agotamiento; en consecuencia, aunque la primera opción sería la explotación individual de estos bienes, la prudencia aconseja establecer mecanismos de colaboración para una explotación conjunta, que compatibilice el nivel de beneficio de cada actor con la preservación del recurso.

Asimismo, existen situaciones en las cuales los actores no tienen interés en que se produzca un resultado determinado, sino en que no se produzca un posible efecto. Arthur A. Stein cita las convenciones de tráfico aéreo, que prescriben el inglés como idioma subsidiario común⁴⁶.

3. La tercera variable está constituida por el poder. Aunque la anarquía conduce a la autosuficiencia de los Estados, los realistas aceptan que, en determinadas ocasiones, ciertas unidades fundamentales del sistema utilicen su poder para asegurar resultados convenientes para todos.

En «El mundo en depresión», Kindleberger sostiene que la depresión de los años 30, podría haber sido prevenida por un efectivo liderazgo estatal. Un líder

44. Por ejemplo, no se puede hablar de la existencia de un régimen internacional que proteja la democracia, si dicho régimen no contempla la existencia de una «cláusula democrática», en cuya virtud las infracciones a la democracia puedan ser prevenidas y sancionadas.

45. Arthur A. STEIN «Coordination and collaboration: regimes in an anarchic world», en David A. Baldwin: *Neorealism and Neoliberalism: The Contemporary Debate*, op. cit., p. 35 [traducción del autor].

46. «Al contrario de los dilemas de común interés, en que los actores tienen un interés común en asegurar un resultado particular, los actores involucrados en un dilema de común aversión, tienen un interés común en evitar un resultado particular.» Arthur A. Stein «Coordination and collaboration: regimes in an anarchic world», en David A. Baldwin: *Neorealism and Neoliberalism: The Contemporary Debate*, op. cit., p. 38 [traducción del autor].

efectivo habría actuado como prestamista de último recurso y provisto un mercado para excedentes mercantiles. En el período de entreguerras los Estados Unidos eran capaces pero fueron renuentes a asumir este compromiso, y Gran Bretaña estaba dispuesta pero era incapaz. El resultado fue el caos económico⁴⁷.

A partir del análisis de los regímenes económicos internacionales, Kindleberger, Gilpin y Krasner elaboraron la teoría de la «estabilidad hegemónica», conforme a la cuál, una condición necesaria para la formación y mantención de un régimen (principalmente un sistema económico internacional liberal), es la existencia de un Estado que tenga la capacidad y la voluntad de dirigir el régimen, proporcionando ciertos bienes públicos⁴⁸ y ello, conduzca a que otros Estados acepten integrarse al régimen⁴⁹.

La hegemonía o el liderazgo se basa en una creencia general en su legitimidad, al mismo tiempo que está constreñida por la necesidad de mantenerse; los otros Estados aceptan las reglas del Estado hegemónico a causa de su prestigio y status en el sistema político internacional⁵⁰.

Por ende, se requiere que los grupos que dirigen el Estado hegemónico perciban que el costo de proporcionar bienes públicos para el funcionamiento del régimen es inferior a los beneficios que el mismo les reporta. Asimismo, se necesita que los otros Estados perciban que las acciones del Estado hegemónico también les benefician ya que si las consideran provechosas sólo para éste, se incentivan los comportamientos desleales hacia el régimen y su consiguiente debilitamiento.

En este esquema, la integración política entre Estados es frágil y dura sólo mientras satisfaga el interés nacional de los Estados más poderosos. Los actores transnacionales no existen, o son políticamente irrelevantes.

El concepto de hegemonía permite referirse a dos cuestiones relacionadas con el efecto del poder sobre los regímenes internacionales. En primer lugar, aunque pone su poder al servicio de los objetivos del régimen, el Estado hegemónico proporciona los bienes colectivos, para fortalecer su propia posición sistémica. El Estado hegemónico no proporciona los bienes públicos sólo porque el bienestar del régimen lo requiera, sino también porque sus propios intereses nacionales lo aconsejan.

47. Stephen D. KRASNER: «Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variables», en Stephen D. Krasner (ed): *International Regimes*, *op. cit.*, p. 14 [traducción del autor].

48. «Empires and dominant states supply public goods (security, economic order, etc.) that give other states an interest in following their lead». Robert Gilpin: *War and Change in World Politics*, *op. cit.*, p. 30.

49. «...the rule of the dominant power is frequently accepted because it provides certain public goods, such as a beneficial economic order or international security». Robert Gilpin: *War and Change in World Politics*, *op. cit.*, p. 34.

50. Robert GILPIN «Capítulo tres: La dinámica de la economía política internacional», en Robert Gilpin: *La Economía Política de las Relaciones Internacionales*, *op. cit.*, p. 87.

Además, la participación asimétrica puede tener dos extremos; por una parte, el Estado hegemónico puede utilizar su poder para «inducir» —mediante incentivos y sanciones— a los Estados más débiles, para que participen en un régimen. Oran Young distingue los regímenes «impuestos», de los que nacen a partir de la coincidencia de conductas («regímenes espontáneos») y de los que resultan de negociaciones («regímenes negociados»⁵¹).

Algunos autores plantean la situación del Estado hegemónico que privilegia sus intereses sobre sus obligaciones hacia el régimen. Cuando el Estado hegemónico deja de proporcionar los bienes públicos necesarios para el funcionamiento del régimen e implementa políticas que trasladan sus costos a los demás Estados, se habla de una «potencia hegemónica depredadora»⁵².

CONCLUSIONES

Probablemente, la más concisa definición del realismo fue dada por Hans Morgenthau quien señaló que debido a su preocupación teórica por la naturaleza humana tal como es y por los procesos históricos tal como han ocurrido, la teoría que defendía ha sido llamada realista.

Esta visión permite enfrentar algunos prejuicios que el realismo ha generado en la comunidad académica.

Es efectivo que el realismo recurre frecuentemente al pasado, pero ello no significa minusvalorar la naturaleza humana, sino todo lo contrario. Se recurre a la historia porque probablemente las colectividades en el pasado han enfrentado dificultades cualitativamente similares a las que actualmente existen.

Asimismo, cuando se reconoce que el medio ambiente es anárquico no se alude necesariamente a un «estado de la naturaleza hobbesiano, sino a que las partes de un sistema de política internacional mantienen relaciones de coordinación. Formalmente, cada una es igual a todas las demás. Ninguna está autorizada a mandar; ninguna está llamada a obedecer. En castellano, la anarquía se conjuga con descentralización.

Por último, el recurso a la balanza de poder no constituye un llamado a profundizar o extender un conflicto; por el contrario, esta estrategia ha ope-

51. «These are regimes characterized by conscious efforts to agree on their major provisions, explicit consent on the part of individual participants, and formal expression of the results». Young Oran R. «Regime dynamics: the rise and fall of international regimes», en Stephen D. Krasner (ed): *International Regimes*, *op. cit.*, p. 99.

52. «A partir de la guerra de Vietnam y siguiendo con la Administración Reagan, Estados Unidos se había convertido cada vez más en una «potencia hegemónica depredadora... menos dispuesta a subordinar sus propios intereses a aquellos de sus aliados; por el contrario, tendió cada vez más a explotar su estatus hegemónico para sus propios propósitos estrechos. La política económica norteamericana, a los ojos de muchos extranjeros, pasó de un descuido benigno a uno maligno». Robert Gilpin «Capítulo Nueve: La Transformación de la Economía Política Global», en Robert Gilpin: *La Economía Política de las Relaciones Internacionales*, *op. cit.*, p. 363.

rado frecuentemente como un disuasivo frente a potenciales agresores. No es la balanza de poder la que ha generado las guerras; por el contrario, ha sido el fracaso en la articulación creíble de una balanza de poder y la inestabilidad del sistema, lo que ha generado un conflicto.

Por otra parte, dada la importancia de la corriente realista es evidente que determinadas presunciones pueden ser criticadas. Ello se aplica particularmente a formulaciones relacionadas con el Estado y su carácter unitario, racional y autónomo. En este sentido, el enriquecimiento que ha experimentado el realismo con aportes provenientes de la periferia del sistema internacional constituye un esfuerzo de adaptación a los cambios del escenario internacional.